



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
08/07/2024



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 931170R

**DON JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE YECLA**

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2024, adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO:

13º.- CUESTIONES URGENTES, INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Cuestiones urgentes.

Previa declaración de la urgencia de los asuntos por unanimidad, se tratan los siguientes:

6. Adjudicación del Contrato de Servicio de “Escuela Municipal de Vacaciones 2024/25 y 2025/26 (Expte. C.SE. 6/24) (Expte. 931170R).

Visto el expediente incoado para la adjudicación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, del Contrato de Servicio de “Escuela Municipal de Vacaciones 2024/25 y 2025/26, y en particular el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 1 de julio de 2024, por el que se aprobó la clasificación de las proposiciones en los dos lotes del contrato y se realizó el oportuno requerimiento de presentación de la documentación, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, a los licitadores que ocupaban el primer lugar de la clasificación en los dos lotes, esto es:

- Lote 1, Escuela Municipal de Vacaciones: Verano, Navidad y Semana Santa: Epsilon Servicios Educativos, S.L.
- Lote 2, Limpieza de las Instalaciones de la Escuela Municipal de Vacaciones: Técnicas y Servicios Integrales de Levante, S.L.

Resultando que las citadas mercantiles han presentado la documentación que le fue requerida.

Teniendo en cuenta las siguientes circunstancias, de las que se deja constancia expresa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 LCSP:

Lote 1:

- a) Empresas excluidas del procedimiento de licitación, y razones: ninguna
- b) Empresas cuya proposición ha sido rechazada y razones: ninguna
- c) Características y ventajas de las proposiciones del adjudicatario determinantes de la selección de su oferta: Epsilon Servicios Educativos, S.L. a) Precio: 1ª posición, con 36,30 puntos; b) Mejora de 2 Excursiones: 1ª posición, con 20 puntos.

Lote 2:

- a) Empresas excluidas del procedimiento de licitación, y razones: ninguna



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO
08/07/2024



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA ALEH ZJY9 DFX3 97QJ

CERTIJUNTA 02-07-24: 13º.4. ADJUDICACIÓN C.SE. ESCUELA VACACIONES... - SEFYCU 3186623

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
08/07/2024



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 931170R

- b) Empresas cuya proposición ha sido rechazada y razones: ninguna
- c) Características y ventajas de las proposiciones del adjudicatario determinantes de la selección de su oferta: Técnicas y Servicios Integrales de Levante, S.L. a) Precio: 1ª posición, con 28,75 puntos.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 159 LCSP.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

6.1. Adjudicar a Epsilon Servicios Educativos, S.L., por el precio anual de 33.445,91 € (27.641,25 €, más IVA de 5.804,66 €), el Lote 1 (Escuela Municipal de Vacaciones: Verano, Navidad y Semana Santa) del Contrato de Servicio de “Escuela Municipal de Vacaciones 2024/25 y 2025/26, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares reguladores de la contratación y en la oferta del licitador (Partidas 2024-23105-2279925 y 2024-23106-22799; R.C. n.º 6519/24).

6.2. Adjudicar a Técnicas y Servicios Integrales de Levante, S.L., por el precio anual de 4.284,32 € (3.540,76 €, más IVA de 743,56 €), el Lote 2 (Limpieza de las Instalaciones de la Escuela Municipal de Vacaciones) del Contrato de Servicio de “Escuela Municipal de Vacaciones 2024/25 y 2025/26, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares reguladores de la contratación y en la oferta del licitador (Partidas 2024-23105-2279925 y 2024-23106-22799; R.C. n.º 6519/24).

6.3. Requerir a Epsilon Servicios Educativos, S.L y a Técnicas y a Servicios Integrales de Levante, S.L., para que en el plazo de 15 días hábiles procedan, a contar desde la recepción de la notificación del presente acuerdo, a suscribir el correspondiente contrato administrativo en la forma prevista en el artículo 151 LCSP.

6.4. Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores interesados, y proceder a su publicación en el perfil del contratante de este Excmo. Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el plazo de quince días.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO
08/07/2024



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA ALEH ZJY9 DFX3 97QJ

CERTIJUNTA 02-07-24: 13º.4. ADJUDICACIÓN C.SE. ESCUELA VACACIONES... - SEFYCU 3186623

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2